

3933-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciseis horas con diecinueve minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de miembros en la estructura del partido ACCIÓN CIUDADANA en la provincia de CARTAGO.

Mediante auto n.º 3453-DRPP-2021 de las 09:38 horas del 17 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido ACCIÓN CIUDADANA que, en la estructura de la provincia de CARTAGO, se encontraba pendiente de acreditación el fiscal propietario, en virtud de que la persona que se nombró presentaba doble designación, por lo que, debía el PAC celebrar una nueva asamblea cantonal para este fin o presentar la carta original de renuncia a nivel cantonal; y posteriormente, se tramitó la dimisión del señor Gonzalo Gerardo Coto Fernández, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, a partir del día 12 de octubre de 2021.

En atención a la prevención sobredicha, así como la renuncia supra citada, el día 20 de noviembre del año en curso, el partido Acción Ciudadana celebró en forma virtual una nueva asamblea en la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración, en la cual se nombró al señor Marco Tulio Gómez Herrera, cédula de identidad n.º 302640508, como presidente suplente y el señor Luis Andrés Bejarano Salazar, cédula de identidad n.º 303530296, como fiscal propietario; nombramientos que cumplen con el principio de paridad. En virtud de lo anterior, se subsanan las inconsistencias presentadas, por lo que, este Departamento procede a acreditar a las personas supra citadas con el partido de cita. Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura de la provincia de CARTAGO, por el partido ACCIÓN CIUDADANA, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
304680532	FRANCISCO JAVIER SERRANO VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
901030170	AURA MARINA MARTINEZ PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
302640508	MARCO TULIO GOMEZ HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
304900692	HELLEN TATIANA CERVANTES GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
304580535	LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303530296	LUIS ANDRES BEJARANO SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117150285	LUIS DAVID ULATE SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105710579	ANA RUTH VILCHEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302100896	JORGE EDUARDO BRENES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302090927	AURA ROSA SOTO SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304850181	ELIOTH DAVID MONTERO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302780366	ALBA BUITRAGO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106910329	ELIETH SOLIS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660648	SERGIO JIMENEZ RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304100878	ANDREA JIMENEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304580535	LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107030148	OSCAR FEDERICO CASTRO PACHECO	TERRITORIAL SUPLENTE
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE
304640558	JEFFRY JOSHUA CHAVES SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
302170492	MARIA ANGELA MATA GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE
106400393	ALVARO RODOLFO UREÑA PADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
304900692	HELLEN TATIANA CERVANTES GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el 19 de octubre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido ACCIÓN CIUDADANA.-

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos